

BASES DE CONCURSO
ASESOR(A) CURRICULAR
UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Cargo	Asesor(a) Curricular
Tipo de cargo	Profesional sin personal a cargo
Área	Unidad de Innovación y Gestión Curricular, dependiente de la Vicerrectoría Académica
Supervisión directa	Jefatura Unidad de Innovación y Gestión Curricular
N° de Vacantes	1
Grado Referencial	10
Remuneración	\$1.713.000 bruto mensual
Jornada	44 horas semanales (jornada completa)
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins
Contratación	Designación a contrata. Periodo a prueba de 6 meses, con renovación previa evaluación positiva.
Fecha prevista de incorporación	Julio-Agosto 2025
<i>CARGO INCLUSIVO, APTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</i>	

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Unidad de Innovación y Gestión Curricular, dependiente de la Vicerrectoría Académica, es la unidad responsable de implementar los procesos de innovación curricular y desarrollo docente para los distintos programas formativos de la Universidad de O'Higgins, tanto de pregrado como postgrado, para lo que realiza diseño, revisión y actualización de planes de estudio, con seguimiento correspondiente, y también de estrategias de perfeccionamiento a docentes y colaboradores docentes de los programas.

A partir de esto, la Universidad de O'Higgins busca la incorporación de un(a) Asesor(a) Curricular, quién será responsable de asesorar, ejecutar y/o gestionar el diseño, implementación, evaluación y mejora continua de los planes de estudio de las carreras de pregrado. Su enfoque principal será asegurar la coherencia entre los perfiles de egreso, las competencias definidas y las actividades curriculares, promoviendo prácticas pedagógicas innovadoras y alineadas con el marco normativo vigente, el Plan de Desarrollo Estratégico y el Modelo Educativo de la Universidad de O'Higgins.

La persona seleccionada para este cargo desarrollará sus funciones en jornada de 44 horas semanales, en modalidad contractual de designación a contrata, bajo las disposiciones establecidas en el DFL N°29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, que establece el Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. Su contratación contempla un periodo inicial de prueba, correspondiente a 6 meses.

III. FUNCIONES DEL CARGO

La o el profesional seleccionado, deberá, entre otras, desarrollar las siguientes funciones en procesos clave:

1. Proceso clave: Evaluación y mejora curricular

- Realizar diagnósticos y análisis de pertinencia, coherencia y consistencia entre el perfil de egreso, las competencias y los planes de estudio.
- Proponer ajustes a la macro y microestructura curricular de las carreras, en base a estándares de calidad y normativas nacionales e internacionales.

2. Proceso clave: Diseño e innovación curricular

- Colaborar en la creación y revisión de nuevos planes de estudio que respondan a los desafíos de la educación superior contemporánea, incluyendo la incorporación de competencias genéricas y Sello UOH.
- Integrar la tecnología educativa y las tendencias emergentes en pedagogía a las propuestas curriculares.

3. Proceso clave: Acreditación y aseguramiento de la calidad

- Prestar apoyo a los procesos de autoevaluación y acreditación de programas, aportando informes de análisis curricular y proponiendo planes de mejora, verificando el cumplimiento de los criterios de acreditación y calidad exigidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y otros organismos pertinentes.

4. Proceso clave: Formación y capacitación docente

- Diseñar y ejecutar talleres de formación docente para el desarrollo de competencias didácticas y pedagógicas innovadoras.
- Realizar acciones de promoción e integrar el uso de metodologías activas y de evaluación de competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. Proceso clave: Gestión de proyectos

- Liderar y gestionar proyectos de innovación curricular que incluyan la participación interdisciplinaria y la colaboración interinstitucional.
- Elaborar informes de gestión y propuestas de financiamiento para iniciativas curriculares de la Unidad.

IV. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

FORMACIÓN

- Título profesional en áreas de la educación, ciencias sociales, pedagogía, u otras afines. El título debe ser emitido o validado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado de Chile.
- Deseables estudios de postítulo o postgrado en Currículum, Evaluación, o Innovación Pedagógica

EXPERIENCIA

- Al menos 3 años de experiencia laboral en diseño, implementación y evaluación de planes de estudio en Educación Superior.
- Experiencia en procesos de acreditación de carreras universitarias y/o en proyectos de mejora continua.

V. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

<p>TÉCNICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento del sistema de educación superior chileno, el marco normativo, y los criterios de acreditación de la CNA. ● Dominio de metodologías de evaluación por competencias y su aplicación en el contexto universitario. ● Manejo experto de matrices curriculares para la vinculación entre asignaturas, competencias y perfiles de egreso, asegurando la coherencia en los planes de estudio. ● Análisis de datos académicos y curriculares (resultados de aprendizajes, encuestas, estadísticas de aprobación). ● Elaboración de informes técnicos curriculares. ● Gestión de proyectos.
<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de herramientas tecnológicas para la enseñanza y el aprendizaje ● Plataformas para el diseño instruccional. ● Herramientas ofimáticas.

VI. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

<ol style="list-style-type: none"> 1. Excelencia <ul style="list-style-type: none"> ● Planificación y gestión por resultados ● Cumplimiento de normativas y compromisos. 2. Trabajo con otros/as <ul style="list-style-type: none"> ● Contribución a la mantención de ambientes laborales saludables ● Orientación a la coordinación y colaboración ● Comunicación asertiva y elocuente. 3. Compromiso institucional <ul style="list-style-type: none"> ● Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad ● Articulación y vinculación con otras áreas.
--

- 4. Autonomía**
 - Proactividad e iniciativa en la búsqueda, proposición e implementación de soluciones
 - Toma de decisiones oportuna y autónoma
 - Pensamiento crítico.

- 5. Gestión y/o desarrollo del conocimiento**
 - Orientación al aprendizaje y perfeccionamiento permanente
 - Extensión del conocimiento en su entorno.

VII. REQUISITOS GENERALES

- Disponibilidad para cumplir su jornada de forma presencial en el Campus Rancagua de la Universidad de O'Higgins. De igual forma, debe contar con disponibilidad para el traslado esporádico a otras instalaciones universitarias (por ejemplo: Campus Colchagua), en el cumplimiento de sus labores.
 - Deseable residencia en la zona.
 - No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.
 - En caso de que postulantes que sean funcionarios/as con designación a contrata vigente en la UOH, deberán tener al menos 1 año de antigüedad en la contrata, y estar calificado en lista 1 o 2 en el último proceso de calificaciones.
- En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.*

VIII. POSTULACIÓN

Fecha de publicación	24-06-2025
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	01-07-2025
<p>La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link:</p> <p>https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/685acbe526197454dcdfa185</p>	

En la postulación, usted deberá completar información solicitada y adjuntar su CV. En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como:

- **Copia simple de cédula de identidad.**
- **Copia simple de Certificado de Títulos y Grados**, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile.
- **Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones** relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación.
- **Carta de Motivación y cartas de recomendación.**

IX. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

Análisis curricular	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso.
Entrevista de adecuación técnica al cargo	Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo.
Evaluación psicolaboral	Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad o comportamiento mediante instrumento psicológico.

X. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. En caso de ser seleccionado/a, se establecerán en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XI. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.